	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CÓDIGO: REPE-61-01
	RESOLUCIONES DESPACHO DEL CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER	Página 1 de 1

RESOLUCION NO. **000059**

Por medio de la cual se realiza un nombramiento ordinario

LA CONTRALORA GENERAL DE SANTANDER -E

En uso de sus Atribuciones Constitucionales, Legales, especialmente las conferidas en los Artículos 267,268, 272 de la Constitución Política y en el Decreto Ley 409 de 2020 y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 18 del Decreto 409 de 2020 establece que mediante nombramiento ordinario se proveen en forma definitiva los empleos que tienen el carácter de empleos de libre nombramiento y remoción.

Que dentro de la planta de personal se encuentra vacante de manera definitiva el empleo de ASESOR, CÓDIGO 105 GRADO 02.

Que la señora CAROLINA ROJAS PABON, identificada con la cedula de ciudadanía número 37.863.879 expedida en Bucaramanga, cumple con los requisitos y las competencias exigidas para la posesión del empleo SECRETARIA GENERAL, CÓDIGO 073 GRADO 02, exigidos por el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Entidad, y demás normas y disposiciones concordantes.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Nombrar con carácter **ORDINARIO** a partir del 02 de febrero de 2023 a la señora CAROLINA ROJAS PABON, identificada con la cedula de ciudadanía número 37.863.879 expedida en Bucaramanga, en el cargo de SECRETARIA GENERAL, CÓDIGO 073 GRADO 02, adscrito al Despacho, de la Planta de Personal de la Contraloría General de Santander, cargo de Libre Nombramiento y Remoción.

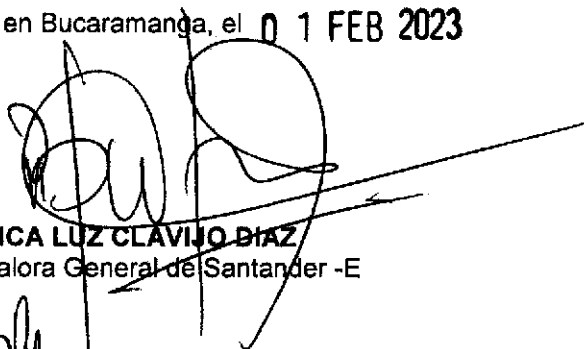
ARTICULO SEGUNDO: **ENVIAR** copia a la Tesorería General y a nómina.

ARTICULO TECERO: Comunicar el presente acto administrativo a la señora CAROLINA ROJAS PABON, en los términos y condiciones establecidas en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, el **01 FEB 2023**


BLANCA LUZ CLAVIJO DIAZ
Contralora General de Santander -E

Proyecto; Dayan Ayala M/Secretaria General 